

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA

Aprobación inicial de la memoria para el ejercicio por parte del Ayuntamiento de Ribera Baja de la actividad económica consistente en la producción y distribución de energía eléctrica a través de su adhesión a la "Asociación CELR comunidad energética local Ribera Baja"

El Pleno de la corporación, en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2026, ha acordado aprobar inicialmente la memoria elaborada por la comisión de estudio designada al efecto, para el ejercicio por parte del Ayuntamiento de Ribera Baja de la actividad económica consistente en la producción y distribución de energía eléctrica a través de su adhesión a la "Asociación CELR comunidad energética local Ribera Baja".

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 97.1 c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete a exposición pública la citada memoria, por un plazo de treinta días naturales, mediante publicación de anuncio en el BOTHA y en la página web y tablón de anuncios municipal, durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y entidades que así lo deseen.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Ribabellosa, 20 de octubre de 2026

La Alcaldesa

M. CARMEN ZAMORANO RUBIO